



**AYUNTAMIENTO DE RETUERTA
DEL BULLAQUE**
13194 CIUDAD REAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2012.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Luis Gamero Comendador

CONCEJALES

D. Miguel Angel Villa Gutiérrez

Dña. Ana Belén Jiménez Ruiz

D. Adrian Pavón Carrasco

D. Hortensio Gómez García

Dña. Ana Isabel Navas Ceca

D. Alfonso Carlos Treviño Sastre

D. Rubén García Fernández

En Retuerta del Bullaque, siendo las 20:00 horas del día 29 de febrero del 2012, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de la Secretaria de la Corporación.

SECRETARIA-INTERVENTORA

Blanca Vera López

Abierta la sesión y comprobado por la Secretaría la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

1. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 28 DECIEMBRE DE 2011 Y 7 DE FEBRERO DE 2012.

En primer lugar pide la palabra el concejal de U.C.I.R., D. Rubén García Fernández, el cual señala que no aprobará ninguna de las dos actas por las siguientes razones:

1º) En relación al acta de la sesión de fecha 28-12-2011 dice que en el Orden del Día 5.- Escritos e Instancias, apartado 1º, en relación al escrito remitido por Dña. Alicia de Dios Moreta sobre la adjudicación de una fosa en el Cementerio de Pueblo Nuevo, por la Secretaria Interventora no se hace referencia alguna a su intervención, que, según literalmente dice D. Rubén García Fernández, es la siguiente:..."Acto seguido, toma la palabra, D. Rubén García Fernández, portavoz del grupo Unión de Centro Independiente de Retuerta, el cual indica que es cierto que se le ha dado esa explicación a Dña. Alicia de Dios de manera verbal, y por no quedar conforme ni convencida con dicha explicación presentó escrito ante este ayuntamiento, sigue diciendo que la afectada le ha hecho saber que su intención no es que se rehaga ningún proceso de adjudicación, pero sí que quede expuesto y patente lo que ella

manifiesta ante la competencia asumida libremente por la entonces representante del Alcalde y que el criterio de adjudicación es el que ella sola a querido determinar, continúa el Concejal exponiendo mediante un gráfico que en la mayoría de los casos para nada se corresponden los números de fosas adjudicados con el orden de las fechas de las solicitudes de adjudicación ni tampoco de la fecha de pago de las tasas, pudiendo comprobar de forma clara que ha excepción de las ocho primeras fosas el resto se ven alteradas de tal forma que en algunos de los casos se cifra en unas quince o dieciocho posiciones de un total de veintinueve fosas adjudicadas actualmente en dicho Cementerio.

No sometido el asunto a votación de los miembros del pleno ni quedando claro cuál será el criterio a seguir en el futuro de dichas adjudicaciones, simplemente queda manifestado”.

2º) En relación al acta de la sesión de fecha 07-02-2012 el portavoz del grupo U.C.I.R. dice que, igualmente por la Secretaria Interventora no se hace referencia a algunas manifestaciones que se realizaron por D. Miguel Angel Villa Gutiérrez y D. Adrian Pavón Carrasco, y que, según literalmente dice D. Rubén García Fernández, fueron las siguientes:...” 2.- PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTO LIMPIO EN LA LOCALIDAD.

Toma la palabra el Concejal D. Miguel Angel Villa Gutiérrez, el cuál dice que tiene prisa y que no le importan los motivos de la abstención del Grupo Popular, ya que diga lo que diga, él lo contará como quiera.

Vuelve a tomar la palabra D. Adrian Pavón Carrasco, que expone que está en su derecho de argumentar el motivo de su abstención, y que si el Concejal D. Miguel Angel Villa tiene prisa, que no hubiera asistido, al igual que un Concejal de su grupo no pudo acudir a dicha sesión. Interviene otra vez el Concejal D. Miguel Angel Villa mandando callar al portavoz del Grupo Popular, el cuál le recrimina que no mande callar a nadie, ya que bastante manda.

Le contesta el Concejal D. Miguel Angel Villa que si el mandara quemaría medio Pueblo.”

Hechas las manifestaciones anteriores, el Pleno del Ayuntamiento, con 7 votos favorables (3 PSOE y 4 P.P), 1 en contra (U.C.I.R.) y ninguna abstención, aprueban por mayoría absoluta las actas de las sesiones anteriores de fecha 28 de diciembre de 2011 y 7 de febrero de 2012.

2.- RENUNCIA DE LA CONCEJAL DÑA. MACARIA CAMPOS GARRIDO AL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito de la Concejal del Grupo Político P.S.O.E., Dña. Macaria Campos Garrido, en el que comunica su renuncia al cargo que ostenta como Concejal por motivos de salud.

Acto seguido, toma la palabra el Concejal del Grupo Político P.P, D. Adrián Pavón Carrasco, el cual le desea una pronta recuperación.

También el Sr. Alcalde agradece a Dña. Macaria Campos el trabajo realizado como concejal en Pueblo Nuevo e igualmente le desea una rápida mejoría.

Vista la renuncia presentada por escrito de la Concejala Dña. Macaria Campos Garrido al cargo de Concejala de este Ayuntamiento y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 9.4. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el Art. 19, l) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO, con ocho votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, adopta por unanimidad de sus miembros presentes el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aceptar la renuncia al cargo de la Concejala de este Ayuntamiento Dña. Macaria Campos Garrido, perteneciente a la lista del Grupo Político P.S.O.E.

SEGUNDO.- Declarar la vacante de concejala, correspondiendo dicho escaño al candidato de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación.

TERCERO.- Solicitar a la Junta Electoral Central la expedición de la credencial del candidato siguiente en la lista del Grupo Político de P.S.O.E., comprobándose por esta Corporación que el mismo es D. Francisco Javier de Paz Gómez.

3.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL ALCALDE EN PUEBLO NUEVO DEL BULLAQUE.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se procede a dar cuenta al Ayuntamiento Pleno del Decreto de fecha 22 de febrero de 2012, relativo al nombramiento de representante de la Alcaldía en Pueblo Nuevo del Bullaque, y que textualmente dice:

"DECRETO DE ALCALDIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA ALCALDÍA EN PUEBLO NUEVO DEL BULLAQUE

Vista la renuncia de Dña. Macaria Campos Garrido como Representante personal de esta Alcaldía en Pueblo Nuevo del Bullaque, la cual fue nombrada por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2011

*De acuerdo con lo previsto en el art. 122 del ROF, en orden al nombramiento de un representante personal del Alcalde en cada uno de los poblados y barriadas separados del casco urbano y que no constituyen entidad local y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, **RESUELVO:***

1º.- Nombrar a Dña. Laura Alonso Cerro Representante personal de esta Alcaldía en Pueblo Nuevo del Bullaque.

2º.- El nombrado Representante tendrá carácter de autoridad en el cumplimiento de sus cometidos municipales en el núcleo de referencia.

3º.- Remitir anuncio para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y publicación en el tablón de anuncios municipal.

4º.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.”

Los Sres. concejales, quedan enterados.

4.- ESCRITOS E INSTANCIAS.

1º) Escrito remitido por Dña. Rosa M^a Hernández Carriscao, como Presidenta de la Asociación Amas de Casa, en el que expone que con motivo de la celebración del día de la Mujer trabajadora el 8 de marzo, solicita una cuantía económica de 250,00 €.

El Sr. Alcalde dice que teniendo en cuenta la situación económica del Ayuntamiento y que se está intentando ahorrar en todo tipo de gastos, el Ayuntamiento asumirá un máximo de 150,00 € en la celebración de dicho día en Pueblo Nuevo.

La concejal Dña. Ana Isabel Navas Ceca, concejal del P.P. en Pueblo Nuevo, dice que le parece poco y que los 250,00 € que se piden es lo que se viene gastando para la merienda de todas las mujeres de la localidad y que lo que no le parece bien es que exista discriminación entre Retuerta y Pueblo Nuevo.

El concejal del PSOE, D. Miguel Angel Villa Gutiérrez, le contesta que no hay discriminación y que al acto que se celebra en Retuerta por el día de la mujer trabajadora asisten todos los vecinos del municipio que lo deseen.

Sometida a votación la propuesta de asumir el Ayuntamiento un gasto máximo de 150,00 € para la celebración del Día de la mujer trabajadora en Pueblo Nuevo, el Pleno del Ayuntamiento, con 3 votos favorables (PSOE), 4 en contra (P.P) y 1 abstención (UCIR), rechazan la propuesta de Alcaldía.

2º) Escrito remitido por DÑA. M^a MARIANA HERRERA GARCÍA, en el que expone que se ha construido una vivienda en la calle Chorrillo, nº 30 y que el final de dicha calle está sin urbanizar y muy deteriorado el suelo por las zanjas abiertas para conectar desagüe y electricidad, por lo que solicita la urbanización (pavimento, alumbrado, etc.) de dicho tramo de calle, en unos 80 metros.

Teniendo en cuenta la anterior solicitud, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO, con ocho votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, adopta por unanimidad de sus miembros presentes el siguiente ACUERDO:

Comunicar a la interesada que su solicitud será tenida en cuenta para su inclusión en próximas subvenciones que puedan concederse a este Ayuntamiento para esta finalidad, ya que en la actualidad se carece de recursos propios municipales para financiar el coste que supondrían las obras de arreglo de pavimento y alumbrado.

3º) Escrito remitido por D. ALBERTO ORTEGA VILLA, en el que solicita la instalación de al menos dos farolas en la calle Real, puesto que al final de la calle no se dispone de luz, afectando a dos viviendas y al tránsito de personas y vehículos.

Teniendo en cuenta la anterior solicitud, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO, con ocho votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, adopta por unanimidad de sus miembros presentes el siguiente ACUERDO:

Comunicar al interesado que se pedirá presupuesto del coste de la instalación de las farolas y que si es posible su financiación se atenderá a su solicitud.

5.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta por la Secretaria del Ayuntamiento de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 28 de diciembre de 2011, de lo que quedan enterados los miembros del Pleno sin objeción.

6.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa en relación al Plan de Empleo Diputación que se ha solicitado la ampliación del plazo de justificación por un periodo de tres meses, con el fin de realizar el proyecto en dos fases, y poder disponer de trabajadores hasta finales de agosto. Una fase comenzará con 4 trabajadores el 1 de marzo y la otra con el resto de trabajadores el 1 de junio.

En segundo lugar, el Alcalde informa sobre la intención del SESCAM de suprimir un día más la consulta de Pueblo Nuevo, y del escrito dirigido a la Gerencia de Atención Primaria solicitando que se reconsidere tal decisión por no existir razones que justifiquen la misma y manifestando el profundo malestar de esta Corporación.

7.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.

1) En primer lugar, se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en la anterior sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 28 de diciembre de 2011, con el contenido que a continuación se transcribe:

- Al Sr. Alcalde:

1ª) ¿Se tiene ya pensado, para qué lustro comenzará a funcionar la lavandería industrial, que según su programa electoral, pondrá en marcha, para el disfrute de todos los ciudadanos?

Nuestra idea era ponerla en marcha en seis meses, pero al entrar al Ayuntamiento y encontrarnos el despilfarro y las deudas que Vd. tenía, nuestra prioridad ha pasado a pagar las deudas que ha dejado.

2ª) ¿Dónde se van a crear o realizar los circuitos peatonales, de las nuevas zonas verdes? Prometidas en su programa electoral.

En ocho meses que llevamos gobernando no lo hemos realizado aún, pero esperamos que no quede en el tintero como el engrandamiento del Pantano del Chorrillo, la pasarela frente al colegio o los rayos x que Vd. prometió en su programa electoral y no realizó, teniendo dinero y medios para ejecutarlo.

3ª) ¿Se cerrará la Ludoteca?

La ludoteca se ha cerrado por su Gobierno de Castilla La Mancha.

4ª) Para que los ciudadanos de Retuerta y Pueblo Nuevo, recuperen la ilusión, según vuestro Programa Electoral. ¿Cuándo empezarán a ejecutarse esos compromisos, prometidos, a esos ciudadanos, que esperan con ilusión tal comienzo?.

La ilusión se empieza a recuperar no denunciando a los jóvenes, no dando obras "a dedo", no haciendo una escombrera en la estación, sino tratando a todo el mundo por igual y tratando de hacer siempre lo mejor para todos.

- Al Concejal de Educación, cultura y deportes:

1ª) ¿Habéis empezado a estudiar de qué forma subvencionaréis la adquisición de ordenadores por parte de cada unidad familiar o como con el 95% de vuestras promesas electorales: No sabemos, no contestamos?.

Todas las preguntas sobre nuestras promesas electorales que Vd. ha realizado creo que se le han contestado con sentido común y mirando por nuestro pueblo; y su pregunta se está estudiando, pero mientras el Ayuntamiento tenga deudas no vamos a incrementarlas.

- Para la Concejal de Pueblo Nuevo

1ª) ¿Qué tiene en mente para mejorar el ornato y la limpieza de las calles de Pueblo Nuevo?. Y no me conteste que están limpias, que eso no se lo cree ni Vd.

Pueblo Nuevo se está limpiando con ayuda de vecinos y gente dispuesta a echar una mano, no como otras personas que se dedican a poner pintadas.

2) Acto seguido, se formulan las siguientes **PREGUNTAS**, las cuales serán contestadas en la siguiente sesión ordinaria que se celebre:

Por la concejal, Dña. Ana Isabel Navas Ceca, se formulan las siguientes Preguntas:

1ª) ¿Ha llegado la subvención del Plan de Aldeas?

- ¿Qué se sabe de ella?

- ¿Se van a realizar las obras que estaban programadas?

- ¿Cuándo se tiene previsto su ejecución?

- ¿Cuándo tiene que darse por finalizada?

2ª) Debido al nuevo cargo para el que ha sido nombrada Dña. Laura Alonso Cerro, sus actividades y responsabilidades serán mayores, y como tiene un contrato que cumplir como limpiadora, por el cual sí cobra, me gustaría estar informada y así convencida que cumple con todas sus responsabilidades, sobre todo por las que está contratada.

- ¿Cuántas horas está de alta?

- ¿Como reparte esas horas?, es decir ¿Qué días limpia las escuelas y cuántas horas dedica a ello?

- ¿Cuándo limpia las ludotecas y qué tiempo dedica a ello?

- ¿Cuándo limpia el Ayuntamiento, el centro de terapia, el centro médico y qué tiempo dedica a ello?
- ¿Cada cuanto tiempo desocupa las papeleras del patio del colegio?
- ¿Cuándo limpia los servicios del patio del colegio?

3ª) Si este cargo no le permite realizar correctamente su trabajo ¿Se va a saltar la bolsa de trabajo al introducir en su puesto a quien ella desee?. Solicito una copia de la bolsa de trabajo para limpiadora de Pueblo Nuevo.

4ª) ¿Por qué no se leen en el Pleno todos los escritos dirigidos al Ayuntamiento?

5ª) ¿Dónde se han ubicado unos bancos que llegaron a Pueblo Nuevo iguales a los instalados en la puerta del médico y el campo de petanca?, ¿Tal vez venían para patios particulares?

6ª) ¿Qué gastos ha ocasionado la celebración del carnaval en Retuerta?

Por el Portavoz del Grupo Político P.P., D. Adrián Pavón Carrasco, se formulan las siguientes preguntas:

- Al Sr. Alcalde:

1ª) En el Pleno de fecha 24-10-2011 le formulé una pregunta sobre "La Ruta del Bullaque", y en el Pleno anterior me contesta que en septiembre se certificó por parte del Ayuntamiento la disponibilidad de los caminos públicos para la ejecución de dicha Ruta, ¿Puede decir a este Pleno, cuales son esos caminos puestos a disposición de la C.H.G.?

2ª) Otra de las preguntas del mismo Pleno estaba relacionada con las obras, o cualquier otro proyecto, que su equipo de gobierno piense ejecutar, en fechas próximas, y me contesta sobre que ya tiene suficiente con pagar las nóminas del personal y todas las facturas impagadas, que ha sido como consecuencia del derroche que durante estos últimos 12 años ha mantenido la JCCM gobernada por el P.S.O.E. y que ha dejado a esta Comunidad en un 7,3 de déficit, el mayor de España, a fecha de ayer.

Yo le pregunto sobre proyectos, no sobre derroches de sus compañeros de filas. Respóndame sobre las obras.

- Al la Concejala de Cultura:

Quiero que diga a este Pleno, si el día 22 de febrero por la noche en la invitación a la Sardina que realiza todos los años el Ayuntamiento a sus vecinos, Vd. mandó a un empleado del mismo que cogiera una parrilla de sardinas, ya asadas, y la metiera en la parte de atrás de su furgoneta, que se encontraba estacionada frente a la parada del autobús municipal, cuya puerta Vd. se la abrió, y se marchó no sé donde a degustarlas, no sé con quién, y ya no volvió más a la plaza.

¿Quiere responderme ahora, o dentro de dos meses?

Dña. Ana Belén Jiménez Ruiz le responde que reconoce los hechos pero que no lo hizo con mala intención, pidiendo disculpas por ello.

D. Adrián Pavón Carrasco dice que considera suficiente las disculpas al respecto y que con ello da por zanjado el tema.

3º) Por último, D. Adrián Pavón Carrasco, hace el siguiente RUEGO:

Que todos los aquí presentes damos por hecho de que queremos que nuestros carnavales sigan celebrándose cada año, y a ser posible mejorándose. Pues bien, es un clamor popular que los premios de este año han sido una aberración claramente política, en su otorgamiento. Seguir así dando los premios políticamente, y os cargareis los carnavales. No saquéis la excusa de que es muy difícil acertar, con vuestro criterio siempre acertareis (en quien os interesa).

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 21:45 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

D. José Luis Gamero Comendador